



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

No.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGURO ESTUDIANTIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMFENALCO TOLIMA**

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
1	OBJETO	COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN SER TOMADOR DEL SEGURO ESTUDIANTIL PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN, VALOR QUE SERÁ PAGADO POR LOS PADRES DE FAMILIA DE MANERA VOLUNTARIA.	Si en el transcurso del proceso de selección acaecieren sucesos imprevistos que afecten directamente las etapas del proceso de selección o fuere necesario realizar aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia, Comfenalco Tolima podrá suspender, ampliar o modificar los términos antes señalados, debiendo comunicar sobre el particular a los proponentes, interesados y la comunidad en general. Será responsabilidad exclusiva del interesado en participar en este proceso y del proponente realizar el seguimiento al desarrollo del proceso.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	El contrato resultante de la presente invitación tendrá un valor fiscal asignado, pero el valor a pagar será el ejecutado acorde con la necesidad del servicio, de acuerdo con la propuesta total o parcial que fuera seleccionada. Quien asume el pago del seguro es directamente el padre de familia quien paga a la persona que designe la aseguradora.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proponente debe indicar los valores unitarios, cantidad de beneficios coberturas, vigencia y exclusiones que tenga la oferta.</li> <li>2. Se deben indicar claramente los impuestos, tasas y demás componente legales, financieros o contables a que haya lugar por cada uno de los valores mencionados.</li> <li>3. Se debe indicar cuál es el periodo de sostenibilidad de los valores propuesto a partir de la fecha de presentación de la propuesta.</li> <li>4. Los valores se deben especificar en pesos colombianos.</li> </ol>	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar.	Ver anexo 2	APLICA
4	EXPERIENCIA	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de mínimo tres (3) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación. (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso. (iii) El total de las contrataciones acreditadas deberán ser iguales o superiores al valor a contratar, con un mínimo de 1200 estudiantes asegurados. (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente licitación.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos (se debe presentar en la forma indicada por Comfenalco Tolima (Ver requisitos y documentos a presentar).	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

No.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGURO ESTUDIANTIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMFENALCO TOLIMA

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	Comfenalco Tolima enmarca todas sus actuaciones dentro de la normatividad colombiana vigente. Acompasado a su legal proceder, exige que las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en un proceso de selección como este acrediten el cumplimiento de los requisitos legales que les son exigibles y se comprometan a conservar su apego a la ley en el transcurso de las etapas pre contractual, contractual y los contractual.	1. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las calidades, licencias y e general requisitos que legalmente se le exigen para ejecutar una actividad de la naturaleza de la actividad a contratar, y deberá comprometerse a mantenerlas vigentes durante la eventual ejecución de las etapas contractual y los contractual. 2. El proponente deberá comprometerse que durante este proceso de selección el eventual vínculo contractual, si es seleccionado como contratista, procederá en todo momento conforme a ley, manteniendo indemne a Comfenalco Tolima. 3. Para efectos de la presente contratación, el proponente deberá ser una compañía aseguradora debidamente constituida y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el país. La contratación del seguro estudiantil deberá realizarse directamente con la aseguradora, garantizando transparencia y condiciones favorables para los beneficiarios del servicio.	APLICA
7	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Si El proponente ha sido proveedor de Comfenalco, la Caja verificará la evaluación interna de satisfacción realizada por parte del supervisor del contrato, si el proponente no ha sido proveedor de Comfenalco deberá demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio ofertado en la ciudad de Ibagué y otros Municipios del Departamento si aplica ( Honda) , mediante documento firmado por el representante legal	Para el cumplimiento de este requisito el proveedor deberá enviar certificación firmada por el representante legal con la siguiente información: Nombre razón social y número de Nit vigente,	APLICA
8	CAPACIDAD INSTALADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	Teniendo en cuenta que la actividad a contratar , resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados.	El proponente deberá adjuntar a la propuesta los estados financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2023 vr 2024)	APLICA
10	PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Póliza precontractual de seriedad de la oferta: 10% del valor del contrato y vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

No.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGURO ESTUDIANTIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMFENALCO TOLIMA**

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
11	<b>GARANTÍAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE</b>	<p>En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país.</p> <p>Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.</li><li>2.Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato.</li><li>3.Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato.</li><li>4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato.</li></ol>	<p>Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4</p>	APLICA
12	<b>CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN</b>	<p>Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.</p>		APLICA
13	<b>SUPERVISIÓN</b>	<p>La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de cada institución educativa o quien la Dirección Administrativa designe.</p>		APLICA



¡Que Dios sea el primero en todo!

DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019  
Versión:1  
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

No.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGURO ESTUDIANTIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMFENALCO TOLIMA**

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
14	<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué u Honda , de forma anual, según la cantidad real solicitada por los padres de familia y efectivamente entregada por el contratista, conforme a la propuesta presentada por los oferentes y la aceptación de la propuesta por parte de Comfenalco Tolima, las facturas deberán enviarse cumpliendo con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y se tendrá en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido. La información suministrada debe ser clara y consistente . El oferente debe tener la estructura administrativa que permita el recaudo de los seguros en las instalaciones de cada colegio, dado que el padre de familia es quien asume el pago del seguro.	1. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria. 2. Teniendo en cuenta la reglamentación actual la factura deberá ser emitida y enviada de forma electrónica al correo 890700148@factureinbox.co en las fechas estipuladas por la Caja para la radicación de facturas.	APLICA
15	<b>APERTURA DE LA INVITACIÓN</b>	<b>La apertura de la presente Invitación, es el día 24 de FEBRERO DE 2025</b>		APLICA
16	<b>VISITA</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
17	<b>ACLARACIONES</b>	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el <b>27 DE FEBRERO DE 2025</b> , en el correo electrónico <a href="mailto:compras@comfenalco.com.co">compras@comfenalco.com.co</a>	APLICA
18	<b>CIERRE DE LA INVITACIÓN</b>	El cierre de la invitación se efectuará el día <b>04 DE MARZO DE 2025 A LAS 3:00PM</b>		APLICA



TIPO DE LICITACIÓN:

No.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGURO ESTUDIANTIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMFENALCO TOLIMA

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN
19	<b>RECIBO DE PROPUESTAS</b>	<p>1.Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo 33MB</p> <p>2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico <b>licitaciones@comfenalco.com.co</b> (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima) para mayor información si desean confirmar el recibido de la misma favor comunicarse una vez la envíen a la línea 608-2646832.</p> <p>3.El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día <b>04 DE MARZO DE 2025 a las 3:00 p.m.</b> No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4.Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la <b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p> <p>7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.</p>	<p>Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.</p> <p>Firmado digitalmente</p>	
20	<b>ADJUDICACION</b>	La Caja de Compensación, podrá efectuar adjudicaciones parciales, entre los oferentes que se presenten al presente proceso.		

**DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ**

Directora Administrativa



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS  
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Código: FO - COM  
Fecha: Agosto de 2019  
Versión: 1  
S.G.C

Ciudad, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Doctor (a)

Director (a) Administrativo(a)  
COMFENALCO TOLIMA  
Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima  
Ibagué - Tolima

Asunto : SELECCION \_\_\_\_\_ DE LA CAJA DE  
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO

El suscrito \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en la invitación  
No. \_\_\_\_\_ de Comfenalco - Tolima , cuyo objeto es: \_\_\_\_\_ DE LA CAJA  
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato de \_\_\_\_\_ rivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  
DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:

CIUDAD:  
CORREO ELECTRÓNICO :

	DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS		Código: FO-COM
	ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO		Fecha: Agosto de 2019
			Version:1
			S.G.C
TIPO DE LICITACIÓN: ____ INVITACIÓN ____ Numero _____			
<b>COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN SER TOMADOR DEL SEGURO ESTUDIANTIL PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN, VALOR QUE SERÁ PAGADO POR LOS PADRES DE FAMILIA DE MANERA VOLUNTARIA.</b>			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>		<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SER TOMADOR DEL SEGURO ESTUDIANTIL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN, VALOR QUE SERÁ PAGADO POR LOS PADRES DE FAMILIA DE MANERA VOLUNTARIA.</b>	
<b>CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>		1. Las cantidades y especificaciones técnicas serán suministradas en el presente documento y sus aclaraciones o dudas serán resueltas en las observaciones que allegue cada proponente. 2. Debe indicar tiempo de sostenibilidad de la oferta. 3. Las Especificaciones técnicas suministradas deben ser respetadas al momento de la presentación de la propuesta, sin realizar cambios en ellas. 4. Para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario detallando el valor del IVA si hay lugar a ello. 5. Se debe tener en cuenta que la venta de los seguros debe ser realizada en las sedes de las dos instituciones educativas Ibagué- Colegio Aungusto E Medina y colegio Honda en el el municipio de Honda, por la persona o personas que designe la aseguradora.	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VR. UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS</b>
1	<b>El Colegio Augusto E. Medina cuenta con 1.957 estudiantes matriculados, de los cuales 1.118 son potenciales beneficiarios del seguro.</b>	El seguro estudiantil es voluntario para compra por parte del padre de familia, el cual debe contener como mínimo los siguientes amparos: muertes por cualquier causa vlr asegurado \$20,200,000 desmembración \$40,400,000 incapacidad total y permanente \$40,400,000 Gastos médicos por accidente \$20,200,000 , gastos funerarios (como consecuencia de muerte por cualquier causa) \$5,000,000 auxilios para enfermedades \$20,200,000.	Incluir el valor unitario por estudiante que contemple los amparos mencionados en la descripción. La siniestralidad correspondiente de la póliza de la vigencia 2024 en la Institución Augusto E. Medina fue de 232%
2	<b>El Colegio Comfenalco Honda cuenta con 330 estudiantes matriculados, de los cuales 104 son potenciales beneficiarios del seguro.</b>	El seguro estudiantil es voluntario para compra por parte del padre de familia, el cual debe contener como mínimo los siguientes amparos: muertes por cualquier causa vlr asegurado \$20,200,000 desmembración \$40,400,000 incapacidad total y permanente \$40,400,000 Gastos médicos por accidente \$20,200,000 , gastos funerarios (como consecuencia de muerte por cualquier causa) \$5,000,000 auxilios para enfermedades \$20,200,000.	Incluir el valor unitario por estudiante que contenga los amparos mencionados en la descripción. La siniestralidad correspondiente de la póliza de la vigencia 2024 en el Colegio Honda fue de 0%

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ  
Directora Administrativa



No.º

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGURO ESTUDIANTIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMFENALCO TOLIMA**

No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
1	<p>Ser persona Jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el objeto de la invitación. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para efectos de la presente contratación, el proponente deberá ser una compañía aseguradora debidamente constituida y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar en el país. La contratación del seguro estudiantil deberá realizarse directamente con la aseguradora, garantizando transparencia y condiciones favorables para los beneficiarios del servicio.</p>	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización.	X	
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a> link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981,	X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web	X		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado	X	
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, Propuesta económica especificando el IVA y forma de pago si aplica	X	
5	Dado que se trata de personas jurídicas, deberán acreditar que la duración de la sociedad será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio, más cinco años. En el caso de un Consorcio o Unión Temporal, su duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del objeto a contratar, más cinco años.	X		Comfenalco Tolima verificara en el certificado de existencia y respresentación legal que cumpla con este requisito.		X
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco Tolima verificara esta informacion internamente		X





No.º

## TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGURO ESTUDIANTIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMFENALCO TOLIMA

No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
7	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales	X		No se exige documento alguno, la Caja verifica internamente este requisito	X	
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	x		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal.	x	
9	Cumplimiento de Habes Data	x		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
10	Elaborar oferta de acuerdo a lo establecido por la Caja	X		Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago, tiempo de duración de las actividades y especificar en la propuesta	X	
11	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X	
12	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la página <a href="http://www.comfenalco.com.co">www.comfenalco.com.co</a>		X
13	Garantías de la propuesta			Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	X	
		X		Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso	X	



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Código:  
FO - COM  
Fecha: Agosto  
de 2019

No.º

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGURO ESTUDIANTIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMFENALCO TOLIMA**

No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
14	Informacion Financiera			Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2024, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público	X	
15	Cumplimiento de Normas Legales		X	N/A		X
16	Capacidad Instalada		X	N/A		X
17	Anexar lo requerido de acuerdo al ítem 4 generalidades de los presentes términos de referencia.	x		Para corroborar estos requisitos el proponente deberá demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio ofertado en la ciudad de Ibagué y otros Municipios del Departamento si aplica, mediante documento firmado por el representante legal	X	

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ

Directora Administrativa  
v.b.División Jurídica